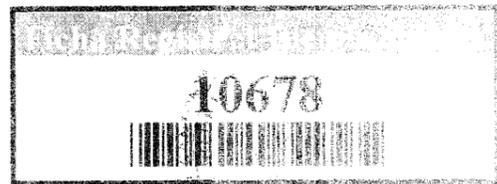


Ingreso: 26/7/12 15:57
 Retiro: 31-7-12 9:30
 Nombre R. Prop. no com. de. Ppto 3/12 085701231
 Balmes Alvaros

De Objeto
 URGENTE
 PARA
 LA
 TARDE

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA <small>Calle 9 y Av. 4 Telf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec</small>	
FORMULARIO DE RECLAMO		No. 00000001	
Cedula			
Clave Catastral	3148224000		
Nombre:	Hacienda Hacienda Enmi 7.		
Pubros			
Impuesto Principal	-		
Solar no Edificado	LISTO		
Contribucion Mejoras	-		
Tasa de Seguridad	-		
Reclamo:	Certifique Verifique <u>bien</u> <u>dirección</u>		
Firma del Usuario			
Elaborado Por:	ARA - ANGEL MENDOZA MENDOZA -		
Informe Inspector:	YA ESTA ACTUALIZADO (ARA, JOSEVEL CATAPEL) FAJOR ELIETER CERTIFICADO DE AVAUO.		
 Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10678:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 30 de diciembre de 2008*
 Parroquia: Tarquí
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
3148224

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno ubicado en la LOTIZACION LORENA, de la Parroquia Urbana Tarquí del cantón Manta, signado con el lote número VEINTICUATRO de la Manzana "F", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE; Ocho metros y lindera con la Avenida Quince de Abril. POR ATRÁS; Los mismos ocho metros y lindera con el lote número veintitrés de la misma Manzana, POR EL COSTADO DERECHO; veinticinco metros y lindera con el lote número veintidós de la misma Manzana. POR EL COSTADO IZQUIERDO; los mismos veinticinco metros y lindera con el lote número veintiséis de la misma Manzana, teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	965 01/07/1998	670
Compra Venta	Compraventa	2,341 28/08/2006	14,312

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 1 de julio de 1998
 Tomo: 1 Folio Inicial: 670 - Folio Final: 670
 Número de Inscripción: 965 Número de Repertorio: 2,077
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de enero de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el numero VEINTICUATRO de la Manzana F, de la Lotizacion Lorena El señor José Jerjes Cevallos Murillo, mandatario de el Dr. Manuel Corral Borrero presidente y representante legal de la Compañía Industrial e importadora Alcatraz Cia Limitada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00820097	García Loer Carmen Modesta	Casado	Manta
Comprador	13-03544892	Quiroz Velez Segundo Rafael	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019083	Compañía Industrial e Importadora Alcatraz		Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **lunes, 28 de agosto de 2000**

Tomo: **1** Folio Inicial: **14,234** - Folio Final: **14,236**
Número de Inscripción: **2,341** Número de Repertorio: **4,709**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 30 de noviembre de 1999**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Totalidad del terreno el mismo que esta signado con el lote número **VEINTICUATRO** de la Manzana "F" de la Lotización Lorena de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09065892	Alcivar Macias Gerardo Viterbo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00820097	Garcia Loor Carmen Modesta	Casado	Manta
Vendedor	13-03544892	Quiroz Velez Segundo Rafael	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fcc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	965	01-jul-1998	670	670

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **16:28:47** del **miércoles, 25 de julio de 2012**

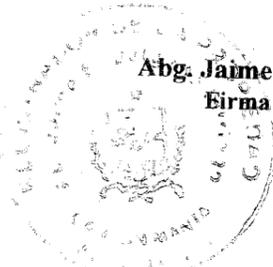
A petición de: *Emi Macias Macias*

Elaborado por: *Janeth Magali Uguave Flores*
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Manta, julio 24 del 2012

Certificación

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. MACIAS MACIAS ENNI TEOLINDA con numero de cedula 130195467-1 se encuentra registrado en nuestro Sistema Comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, con código servicio **442236** el mismo que se encuentra al día en sus pagos.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Silvia Delgado.
Atención al Cliente CNEL.

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Regional

Ed. Banco Central del Ecuador- Calle 7 Av. Malecón

Telfs: 2621-301/ 282-282/ 2629-898. Gerencia 2622-915 Fax: 2624-708

Manta-Ecuador



3148224

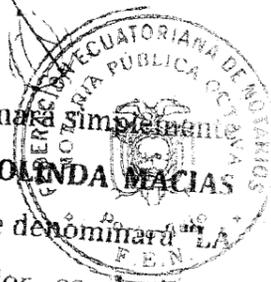
REGISTRO NÚMERO: (2493) PUBLICO OCTAVO

ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE QUE OTORGA
EL SEÑOR VITERBO ALCIVAR MACIAS A FAVOR DE LA SEÑORA ENNI
TEODOLINDA MACIAS MACIAS.

CUANTIA: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 44/100 DOLARES
AMERICANOS (\$3.757,44).

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes treinta de diciembre del año dos mil ocho; ante mí, **Abogado ROBERTO MARCELINO LOPEZ ROMERO**, Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el señor **GERARDO VITERBO ALCIVAR MACIAS**, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADORA**, la señora **ENNI TEODOLINDA MACIAS MACIAS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Manta y de tránsito por ésta ciudad de Portoviejo. Los comparecientes en el momento de la celebración del presente acto me presentaron sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan al final del presente acto; así mismo examinados que fueron por mí, se estableció que los comparecientes son hábiles y capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos personalmente Doy Fe. Bien instruidos que fueron por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la Escritura Pública de Compraventa de Bien Inmueble, que en forma libre, voluntaria y espontánea se aprestan a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase, para su otorgamiento me hacen la entrega de una Minuta, en la que solicitan y autorizan la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la

ROBERTO MARCELINO LOPEZ ROMERO
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
E. G. E.



VITERBO ALCIVAR MACIAS, a quien en lo posterior se le llamará simplemente **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte, la señora **ENNI TEODOLINDA MACIAS**, a quien en lo posterior y para los mismos efectos se le denominará **"LA COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- el vendedor es dueño y propietario de un cuerpo de terreno signado con el número **VEINTICUATRO (24)** de la Manzana **"F"** de la Lotización **"LORENA"**, ubicada en la parroquia urbana de Tarqui del cantón y ciudad de Manta, adquirido mediante escritura pública de compraventa al señor Segundo Rafael Quiroz Vélez y su cónyuge, celebrada el treinta de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el lunes veintiocho de agosto del año dos mil, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos: **FRENTE**, lindera con la Avenida Quince de Abril, con ocho metros; **ATRÁS**, lindera con el denominado lote número veintitrés de la misma manzana, y con ocho metros; Por **UN COSTADO**, lindera con el denominado lote número veintidós de la misma manzana, con veinticinco metros; y, por el **OTRO COSTADO**, lindera con el denominado lote número veintiséis de la misma manzana, con veinticinco metros; teniendo una superficie total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00 m²)**. Predio que se encuentra libre de todo gravamen. El predio descrito a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamientos y se halla libre de gravamen, conforme consta del certificado del Registro de la Propiedad que se adjunta como habilitante. **TERCERA: VENTA.**- Con los antecedentes antes expuestos **EL VENDEDOR**, señor **GERARDO VITERBO ALCIVAR MACIAS**, libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora **ENNI TEODOLINDA MACIAS MACIAS**, cuyo terreno está signado con el número **VIENTICUATRO**, de la manzana **"F"** de la Lotización **"LORENA"**, de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta y que tiene los siguientes linderos y medidas: : **FRENTE**, lindera con la Avenida Quince de Abril, con ocho metros; **ATRÁS**, lindera con el denominado lote número veintitrés de la misma manzana y con ocho metros;

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE FINANZAS

LA
E.S.
medio y
CUATRO
arroquia
escritura
cónyuge,
ueve, en
encuentra
el lunes
o dentro
Mrita, con
rés de la
a con el
ainticino
e número
ende una
redio que
e fecha no
conforme
into como
uestos EL
libre y
ar en venta
IA MACIAS
IRO, de la
Tarqui del
ITE, lintera
lera con e.
cho metros;

[Firma]
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
[Firma]

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE FINANZAS

misma manzana, con veinticinco metros; y, por el OTRO COSTADO, lindera con el denominado lote número veintiséis de la misma manzana, con veinticinco metros; teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00 m²), con todos sus usos, costumbres, servidumbres de tránsito y más derechos anexos. **CUARTA: SANEAMIENTO POR EVICCIÓN Y VICIOS REDHIBITORIOS.**- El vendedor declara que el inmueble que enajena se encuentra libre de embargo, prohibición de enajenar, hipoteca, etcétera; y que no existe ningún otro gravamen que limite su dominio. Sin embargo de lo cual se obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en caso necesario. **QUINTA: PRECIO.**- Las partes manifiestan que el precio de la presente Compraventa, es de: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 44/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 3.757,44), valor que el VENDEDOR, declara haberlo recibido de manos de la COMPRADORA a su entera satisfacción en moneda de curso legal y de libre circulación en el país. El VENDEDOR, renuncia a realizar cualquier acción legal por lesión enorme, tanto por el precio como el contenido del presente contrato. **SEXTA: AUTORIZACION.**- La compradora queda autorizada para que por sí misma o por intermedio de tercera persona inscriba la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente, de conformidad con el artículo cuarenta y uno, último inciso de la Ley de Registro Vigente. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan a la presente escritura pública de Compraventa los siguientes documentos habilitantes: a) Copia de cédula de ciudadanía del vendedor y de la compradora; b) Certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad del cantón Manta; c) Informe del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad del cantón Manta, sobre el predio objeto de esta compraventa, y demás documentos habilitantes requeridos por la Ley para este tipo de contratos. **OCTAVA: ACEPTACION.**- Los comparecientes aceptan en todas sus partes el contenido de la presente escritura pública, por estar acorde a lo pactado previamente. Sírvase, usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo y expresiones de rigor para dar mayor firmeza y validez a este contrato. Firma) Abogado Pedro Cortes Ascencio, matrícula número dos mil diez, perteneciente al Colegio de Abogados

[Firma]
COLEGIO DE ABOGADOS
OCTAVO PUBLICO OCTAVO
[Firma]

efectos jurídicos contemplados en la Ley Notarial y Civil vigente se la eleva a categoría de Escritura Pública. Se cumplieron con todas las solemnidades sustanciales que la Ley ordena para el efecto. Los documentos habilitantes que sirvieron de base para la celebración de la presente Escritura Pública, se los agregan a la matriz protocolaria en los archivos de la Notaría a mi cargo, a los cuales me remitiré en caso de ser necesario. La cuantía de la presente escritura pública se la determina en la cantidad de (\$ 3.757,44), sobre los cuales se han pagado todos los impuestos municipales y fiscales que corresponden a esta clase de contratos.- Leída que les fue por mí, el contenido integro de esta Escritura Pública, a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz y para mayor constancia firman en unidad de acto conmigo El Notario, de todo lo cual Doy Fe.-



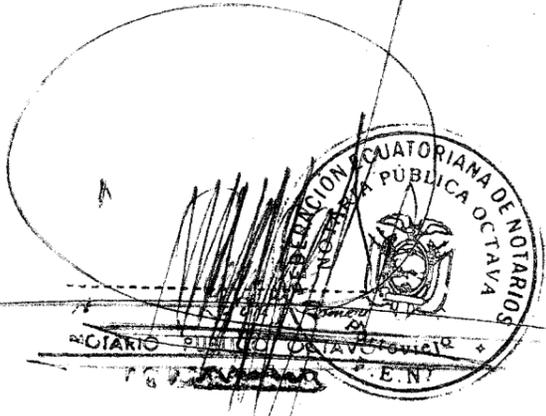
Gerardo Viterbo Alcívar

SR. GERARDO VITERBO ALCÍVAR M.
VENDEDOR. C.C. # 130906589-2



Enni Teodolinda Macías

SRA. ENNI TEODOLINDA MACÍAS M.
COMPRADORA. C.C. # 130195467-1



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28